

Expte. N° 100-11.082/11

///sejo Superior:

Por las presentes actuaciones el señor Presidente de la Universidad eleva la iniciativa compartida con los/as Sres./as Decanos/as en relación a la propuesta de otorgar el título de Doctor "Honoris Causa" de esta Casa de Altos Estudios a la Señora Cristina Elisabet Fernández de Kirchner y a los Señores Luiz Inácio "Lula" da Silva y José Alberto Mujica Cordano y el título de Doctor Honoris Causa "Post-Mortem" de la Universidad Nacional de La Plata al Señor Néstor Carlos Kirchner,

Asimismo, se cuentan con las adhesiones de la Asociación de Docentes de la Universidad (ADULP), de los Consejos Directivos de las Facultades de Humanidades y Cs. de la Educación, Cs. Exactas y Psicología y de la Cátedra Libre "José de Artigas".

Analizada la cuestión, esta Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que desde el punto de vista reglamentario puede el Consejo Superior hacer lugar a la presente propuesta (Art. 56° inc.17 del Estatuto de la Universidad, Art. 11° y 12° de la Ordenanza N° 181).

DESPACHO DE COMISION,
COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.-